

CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

CIRCULAR EXTERNA N° 015

DE: Contralor General del Departamento de Sucre.

PARA: Rectores de Instituciones Educativas del Departamento de Sucre

ASUNTO: Cumplimiento de la Ordenanza No. 114 del 30 de julio de 2014 de la Asamblea Departamental de Sucre y de la Resolución No. 062 del 11 de febrero de 2015 emanada de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

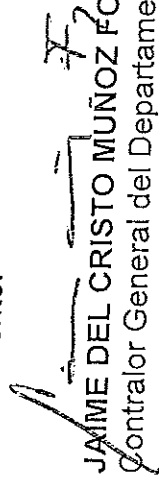
FECHA: Julio 10 de 2015.

Atento saludo,

De manera reiterada y por última vez, les solicito dar cumplimiento estricto a lo establecido en la ordenanza y la resolución citadas en el asunto, referente a la obligación que tienen ustedes de convocar a la elección de los Contralores y Subcontralores Estudiantiles e igualmente de reportar los nombres de los estudiantes elegidos a la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Como quiera que el evento de posesión y capacitación, con el cual se inicia el funcionamiento de esta figura de control social de lo público, se realizará el día 6 de agosto de 2015 en la ciudad de Sincelejo, se concede plazo perentorio hasta el día 24 de julio de 2015, a los rectores de instituciones educativas que no haya dado cumplimiento a esta obligación, para que procedan con lo ordenado en las referenciadas normas. En caso contrario, este ente de control hará los respectivos traslados a las instancias disciplinarias pertinentes.

Cordialmente.


JAJME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH.
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: César Santos, Subcontralor
Revisó: Diego Lara, Jefe Jurídico

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre
Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: contrasucure@contraloriasucure.gov.co www.contraloriasucure.gov.co